

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY  
DIVISION RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO TECNICO  
SECCION CALIFICACIONES Y ASCENSOS

Montevideo, 30 de octubre de 2015

CIRCULAR N° 2015-27-1-0034614

DE: DIVISION RECURSOS HUMANOS  
A: TODOS LOS SERVICIOS

REF: Solicitud de remisión de Formularios de Actuación Funcional correspondiente a los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.

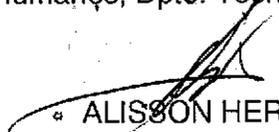
Se solicita la remisión de los Formularios de Actuación Funcional correspondiente a los Ejercicios 2013 – 2014 y 2015 de todos los funcionarios presupuestados y contratados civiles, confeccionados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Calificaciones aprobado por Resolución N° 1982/98 y N° 1196/10 y Circulares aclaratorias N° 07/98 y N° 09/98 respectivamente comunicadas por esta División. Las correspondiente a los Ejercicios 2013 y 2014, las cuales ya fueron solicitadas mediante Circular N°17412/15 de fecha 10 de junio de 2015, deberán ser enviadas antes del día 16 de noviembre de dos mil quince y las del año 2015 antes del 15 de enero de 2016.

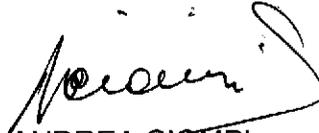
Asimismo se reitera a aquellos Servicios que aún no han enviado los Formularios de Actuación Funcional correspondiente a los Ejercicios anteriores deberán enviarlos a la brevedad posible.

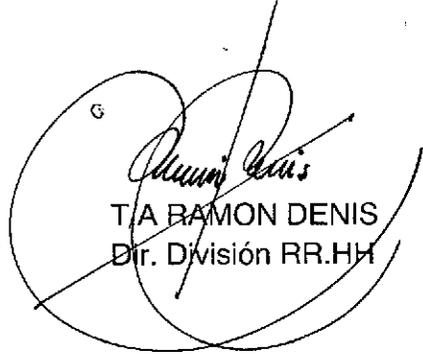
Cabe aclarar que el Art. 28 del Reglamento de Calificaciones dispone – **El incumplimiento por parte de los funcionarios intervinientes en todo el proceso de calificación, de las obligaciones impuestas por el presente Reglamento podrá configurar omisión de los deberes que dará lugar al Sumario correspondiente.**

**Será responsabilidad del Jerarca la iniciación de los procedimientos disciplinarios pertinentes.”**

Los Formularios de Actuación Funcional deberán ser enviados a la División Recursos Humanos, Dpto. Técnico, Sección Calificaciones y Ascensos (Piedras 482).

  
ALISSON HEROSA  
Jef. Enc. Calificaciones y Ascensos

  
T/A ANDREA CIOMPI  
Dir. Enc. Dpto., Técnico

  
T/A RAMON DENIS  
Dir. División RR.HH